

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
RE-0110/2018
FECHA APROBACIÓN
26/02/18
ROL S.I.I.
918-109



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11 N° **2018/0867**
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° **19158 de fecha 28-06-17.**
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la OGUC, la vivienda que se amplía **MANTIENE** el carácter de social.
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino **TOTAL O PARCIAL** **ISLA DE PASCUA** N° **03278** Lote N° **---** Manzana **---** Localidad o loteo **---** Sector **URBANO** de conformidad (urbano o rural) a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos" .

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE HUENUL CATRILEO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAUL CRISTOBAL ESCARATE PETERS	12.558.360-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
RONALD MAURICIO ZAMBRANO NAVARRETE	11.908.441-5

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACIÓN

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)
1349-FA	10/08/17	58,56
RESOLUCIÓN N°	FECHA	
-----	-----	

(En caso de modificación de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda)
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad **CERTIFICADO TE1 N°1675804 de fecha 09/11/17**
- Agua Potable
- Alcantarillado
- Gas
- Otros

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga recepción OBRA MENOR, AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL en 58,56 m2 en primer y segundo nivel. Superficie total edificada 120,78 m2, de acuerdo a Permiso de Edificación N° 1349-FA.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C.
- Carpeta de construcción N° 1769/2009.-



